



**FUNCIONAMIENTO** ■ TRÁMITE PREVIO AL VISTO BUENO DEL CONSEJO SOCIAL

# La Universidad retoma el próximo mes el debate de sus directrices de futuro

■ El 3 de diciembre la institución académica intentará aprobar el Plan Estratégico ■ El nuevo texto incorpora las 90 enmiendas presentadas y matiza las cuestiones más polémicas

R.D.L.

La Universidad de Salamanca retomará el próximo mes la aprobación del Plan Estratégico de la institución académica para el periodo 2013-2018. La secretaria general, Ana Cuevas, ha convocado al Claustro universitario para el día 3 de diciembre y entre los puntos del orden del día destaca el debate sobre las enmiendas presentadas a la ponencia de Plan Estratégico General de la Universidad y su aprobación por parte de los claustres.

El Plan Estratégico vuelve al Claustro ocho meses después de su presentación con un texto reformado en el que se incluyen prácticamente la totalidad de las 91 enmiendas presentadas, salvo aquellas que no incluían texto alternativo, es decir, las tres enmiendas a la totalidad registradas por representantes de los trabajadores. El nuevo texto, por lo tanto, ha sido consensuado con los miembros de la comunidad universitaria para evitar su rechazo tal y como sucedió en el mes de abril, cuando el Claustro pidió más tiempo para estudiar el Plan, lo que llevó al rector Daniel Hernández Ruipérez a demorar su aprobación hasta final de año. En cualquier caso, la decisión final depende del Consejo Social, aunque antes debe pasar por el Consejo de Gobierno para que emita un informe positivo. Si se



Asistentes al último Claustro universitario en el Paraninfo. /BARROSO

cumplen los plazos, el Plan Estratégico de la Universidad de Salamanca tendrá el visto bueno a final o principio de año, según la fecha del Consejo Social.

Como resultado del debate y de la incorporación de las enmiendas, la ponencia que se debatirá en menos de quince días ma-

tiza algunas de las cuestiones que fueron más polémicas en el pasado Claustro, como el tema de la reordenación de centros y departamentos, ya que el nuevo texto aclara que este cambio se abordará cuando la Universidad disponga del nuevo mapa de titulaciones y de la reforma del marco norma-

## LOS DETALLES

**■ OBJETIVOS.** El Plan Estratégico fija el horizonte en el que se quiere mover la Universidad con independencia de los cambios legislativos que se produzcan, así recoge prioridades en el ámbito de la docencia, la investigación el personal o las infraestructuras (son 6 grandes ejes) pero sin detallar medidas concretas. En este sentido, la propuesta actual se simplifica respecto a la anterior y pasa de tener 98 páginas a 56.

**■ OTROS PUNTOS.** Además de debatir el Plan Estratégico, el Claustro del 3 de diciembre cuenta con otros 11 puntos, entre los que destaca la aprobación del reglamento de la Unidad de Igualdad, la posibilidad de acordar una declaración institucional contra los recortes y la celebración de la segunda vuelta de las elecciones del Defensor del Universitario.

tivo, tal y como reclamaron los decanos. Asimismo, también recoge modificaciones en cuanto a la evaluación del desempeño de su labor por el personal, de forma que ya no se vincula directamente la promoción de los trabajadores de administración y servicios a esta evaluación.